

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día 8 de noviembre de 2.012.

En San Clemente y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día ocho de noviembre de dos mil doce, se reúnen, presididos por D. Vicente García García, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación, D. Pedro Abilio Sevilla Martínez, los Sres. Concejales/las que se reseñan en la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, cuyo orden del día ha sido repartido con anterioridad cumpliendo los requisitos reglamentarios.

Los componentes de la Corporación asistentes se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente.	D. Vicente García García (PP)
Concejales.	D ^a . María Soledad Herrera Arribas (PP) D ^a . María Cristina Luzón Toledo (PP) D ^a . Beatriz León Casas (PP) D. José-Luis Patiño Esteban (PP) D. Manuel Moya Herrera (PP) D. Iván Manuel Blanco Carrión (PP) D ^a . Juliana Gallego Moratalla (PSOE) D. Félix Haro Cabrera (PSOE) D ^a . María Paz Martínez Angulo (PSOE) D. José Luis Martínez Montoya (PSOE) D. Ángel Rubio Saiz (PSOE).
Secretario.	D. Pedro Abilio Sevilla Martínez
Interventora.	D ^a . María-José Ruiz Martín

Número legal de miembros: 13

Asistentes: 12

No Asisten: D. Benito Cuenca López (PP)

Por la Alcaldía-Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento y adopción de acuerdos sobre los asuntos recogidos en el siguiente "Orden del día":

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los miembros que asisten al Pleno, si alguno de ellos ha de formular observaciones al acta de fecha 27 de septiembre de 2.012 cuyo borrador ha sido distribuido con anterioridad a este acto en atención a lo

preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las EE.LL, sin que se produzcan intervenciones.

El Pleno de la Corporación Municipal a la vista de lo preceptuado en el artículo 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85 de 2 de abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, por unanimidad ACUERDA :

Aprobar el acta referenciada de 27 de septiembre de 2.012, en los términos que figuran en el borrador de la misma facilitado con anterioridad a este acto a los miembros de la Corporación.

2º MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN SANITARIA CONTINUADA EN LA PROVINCIA DE CUENCA.

Existiendo una moción relativa al "Cierre de los puntos de Atención Sanitaria Continuada en la provincia de Cuenca", presentada por el grupo PSOE, con fecha 31/10/2012 y registro de entrada nº 6607, el Sr. Alcalde se dirige al Portavoz del mismo para que justifique la urgencia de la moción presentada.

Interviene el Sr. Félix manifestando: - Que la urgencia de la moción presentada queda justificada por el cierre de la Zona Básica de Salud de Sisante y porque los municipios afectados tienen hasta el día 31 de de Octubre para formular alegaciones al cierre de urgencias. De hecho ya se presentó con anterioridad otra solicitud de pleno extraordinario para su celebración antes de esta fecha y que no fue aceptada, según comunicación realizada ese mismo día 31 de octubre.

Además, esta urgencia para debatir esta moción quedaría motivada por las dificultades que se derivarían para los servicios sanitarios de San Clemente que con el mismo personal se deberían ocupar de una población superior al tener que trasladarse a este Centro o a los municipios en horarios de urgencias.

Y esto queda argumentado por la opinión manifestada por los profesionales de nuestro Centro de Salud que han sido consultados por nuestro Grupo.

Acuerdos que se deberían adoptar en todos los municipios de la provincia.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no se admitió la primera solicitud de Pleno extraordinario por deficiencias formales en la presentación dado que no quedaba clara la solicitud.

El Sr. Félix dice que lo que queda claro es el interés de este Grupo en que se debata el asunto que se presentó antes y después con el fin de que no se pierda la calidad en la sanidad pública.

Sometida a votación la urgencia de la citada moción el resultado es el siguiente:

Votos a favor de la urgencia: 5

Votos en contra de la urgencia: 7

Por tanto en virtud del resultado no se aprueba la urgencia de la moción. Moción que no será debatida ni sometida a acuerdo alguno.

3º PETICIÓN AL SR. ALCALDE POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE CONVOQUE EN CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA DE SAN CLEMENTE.

Toma la palabra el Sr. Félix Haro para transmitir al Sr. Alcalde que solicite una reunión al Consejo de Salud para hacer las valoraciones necesarias de cómo va a afectar al Centro de Salud de San Clemente el cierre del PAC de Sisante, en caso de que se llegue a aplicar.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que el Ayuntamiento forma parte como miembro de ese Consejo pero no tienen competencia para convocar.

De todas formas esta Corporación es la primera interesada en que se produzca esta convocatoria, tanto para constituir la misma con la renovación de los nuevos cargos como para tratar todos los temas de actualidad, no solo con ocasión del asunto solicitado.

De hecho cuando se estaba en la oposición y salió el Decreto del 2005 de constitución de las Juntas Locales de Salud y hasta el 2009 no se convocó ninguna, se insto a dicha convocatoria por parte de nosotros.

Y nos preocupamos de la salud de nuestros vecinos y la muestra está en el precintado de las antenas de la telefonía móvil ubicada en calle Las Eras.

Toma la palabra el Sr. Félix Haro para indicar que en su día ya se indico por el actual equipo de gobierno déficit en el número de profesionales del Centro de Salud, con posibilidad de incremento. Hoy este déficit se incrementaría con el cierre del PAC de Sisante.

Termina el Sr. Alcalde diciendo que este Ayuntamiento velará por la salud de los vecinos de este municipio, no les quepa la menor duda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las ocho horas y veinte minutos del día citado en el encabezamiento, y para dar constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta. Doy Fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE